



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 1 DE PALMA DE MALLORCA

6626

Procedimiento Ordinario 643/15

PROCEDIMIENTO: 643/15 SENTENCIA

FALLO

Que debo estimar y estimo sustancialmente la demanda interpuesta por la procuradora de los tribunales D^a Nancy Ruys Van Noolen, en nombre y representación de comunidad de propietarios “La colina de Golf” sita en calle Menhir nº3 de Camp de Mar (Andratx) , contra D. Alan Edward Hannigan y D^a Lorraine Hannigan condenando a los demandados al pago a la actora de 8746,12 euros más los intereses legales desde la interposición de la demanda. Condeno en costas procesales a la parte demandada.

La presente sentencia no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación ante este juzgado y a resolver por la Audiencia Provincial de Islas Baleares, en el plazo de veinte días de conformidad con el artículo 458 LEC. Con carácter previo a la interposición del recurso deberá consignarse, en concepto de depósito, la cantidad de 50 euros en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones del Juzgado existente en el Banco Santander. Así por esta mi sentencia la pronuncia, manda y firma D. Sergio López Ruiz, Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia nº1 de Palma de Mallorca. PUBLICACIÓN.- Leída y publicada fue la anterior sentencia por el Sr. Juez que la suscribe estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha; doy fe.

